

LA INTEGRIDAD ES LA COHERENCIA ENTRE PENSAR, DECIR Y HACER.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

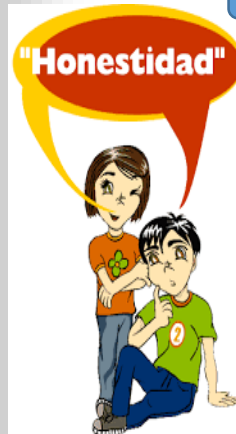


- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, o prejuicios No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

HONESTIDAD

Actuó siempre con fundamento en la verdad cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

LO QUE HAGO



- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación se vale pedir ayuda.
 - Facilito el acceso a la información pública completa.
 - Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia,
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Al evaluar la eficiencia Instituto Municipal de Deportes y Recreación - IMDER y promover la integridad de los funcionarios, se orienta este código al comportamiento y de cómo debemos ser y obrar por el hecho mismo de servir a la ciudadanía en el cumplimiento de los valores de conducta e integridad.

FORMULACIÓN DE LOS TRES ELEMENTOS FUNDAMENTALES

- ✓ La construcción, aprobación e implementación de un código direccionado al tipo de conducta única para los funcionarios del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER
- ✓ La construcción de un sistema de información e interiorización de los valores formulados en este código-
- ✓ El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del código.

INTEGRIDAD
Vivimos siendo
congruentes con nuestra
filosofía institucional.

La implementación del código se direcciono al tipo de conducta única para los funcionarios del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER con relación a los valores de integridad